


Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 1 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

PRIORIDAD

Informe programado

URGENTE

ANTECEDENTES

En el marco del Convenio de las Naciones Unidas contra la Corrupción del cual Ecuador es suscriptor y que fuera ratificado con Decreto Ejecutivo 340 publicado en el Registro Oficial Nro. 76 de 05 de agosto de 2005; en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND), tercer eje *“Más Sociedad, mejor Estado”*, Objetivo 8 *“Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social”*; y, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 21 del 05 de junio de 2017 con el que el Presidente de la República resolvió *“Declarar política prioritaria de gobierno el fortalecimiento de políticas públicas y la lucha contra la corrupción en todas sus formas”*; el Ministerio de Economía y Finanzas en noviembre de 2018, inicia el proyecto para diseñar e implementar el Sistema de Gestión Antisoborno.

En este contexto, con Acuerdo Ministerial Nro. 067, de 28 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas acordó *“Expedir las Normas que rigen la lucha contra la corrupción y el Sistema de Gestión Antisoborno en el Ministerio de Economía y Finanzas”*; aprobó la Política Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas; y, dispuso la conformación del Comité Anticorrupción y de la Función de Cumplimiento, asignándoles funciones y facultándolos para realizar todas las actividades necesarias que garanticen su cumplimiento.

Con la consultora Deloitte se capacitó a servidores del MEF como *“implementadores líderes”* para el Sistema de Gestión Antisoborno. Por otro lado, se contrató la asesoría de la firma consultora MG MONTGROUP S.A. (Intedya) quién dentro de este proceso capacitó a los servidores en temas generales y formó los auditores internos y auditores líderes del MEF.

La Auditoría de Otorgamiento se la realizó con la firma ICONTEC, quién emitió el certificado de cumplimiento de la norma ISO 37001:2016, que cuenta con el aval internacional de IQnet.

OBJETIVOS DEL INFORME


- Rendir cuentas a la ciudadanía en relación a los esfuerzos y logros del Ministerio de Economía y Finanzas en la lucha contrala corrupción, a través de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SIGAS) del Ministerio de Economía y Finanzas.

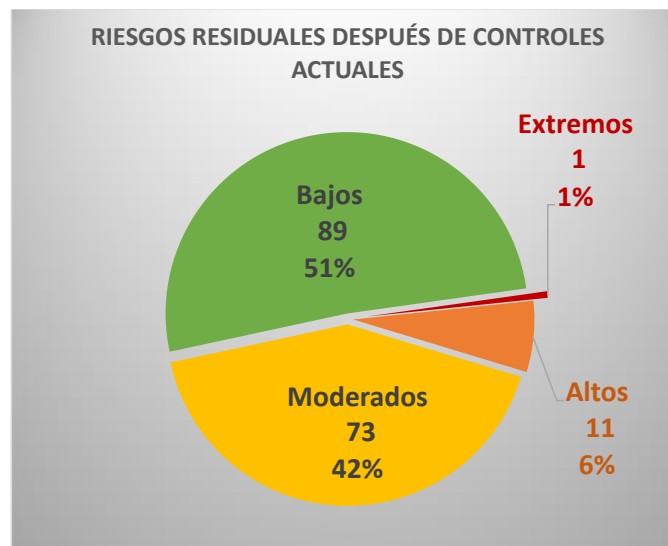
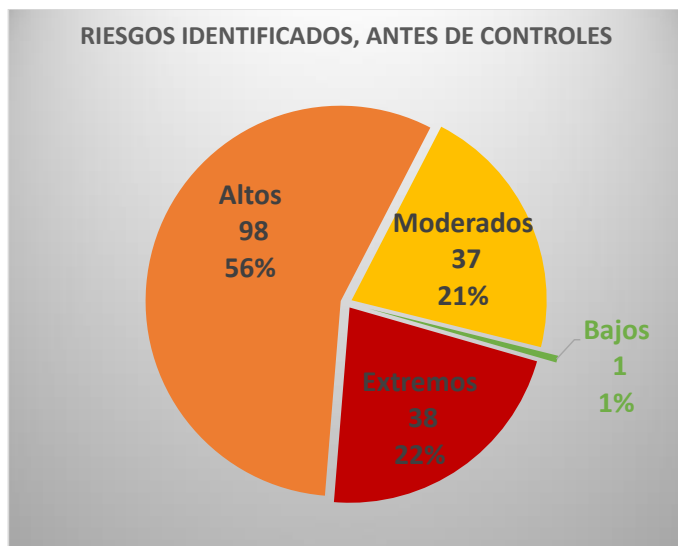
ALCANCE DEL SIGAS

El alcance del SIGAS es el servicio *“Transferencia de Recursos”* del Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador en su planta central, con todos sus procesos asociados, los cuales se detallan en el documento *“Alcance del SIGAS.”*

RIESGOS IDENTIFICADOS Y GESTIONADOS

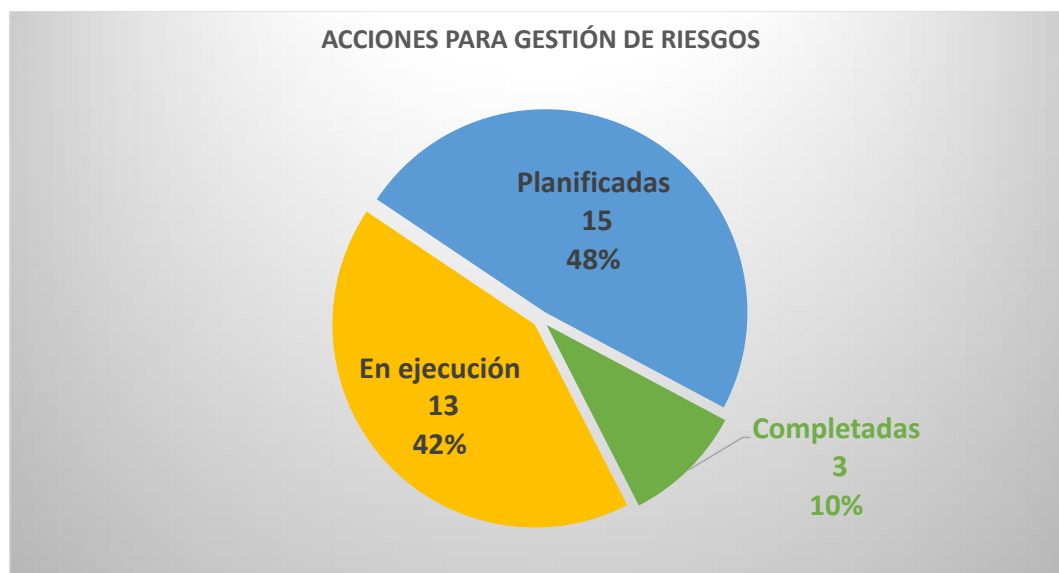
En alrededor de 50 talleres desarrollados en el marco del SIGAS se identificaron 174 riesgos, los cuáles fueron evaluados conforme su probabilidad e impacto, obteniéndose los resultados que se muestran a continuación:


Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 2 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	



En el primer gráfico se observan los *riesgos intrínsecos* identificados, mientras que en el segundo gráfico se muestra la evaluación de riesgos considerando el *riesgo residual*, es decir el riesgo resultante después de la aplicación y valoración de los controles actuales, que han permitido al Ministerio mitigar los riesgos de soborno a los que están expuestos sus servidores en la ejecución del servicio “*Transferencia de Recursos*” y sus procesos sustantivos y adjetivos asociados.

Se definió un Plan de Acción para la gestión de aquellos calificados como moderados, altos y extremos (85 riesgos); que integra 31 acciones, cuyo estado se muestra a continuación:

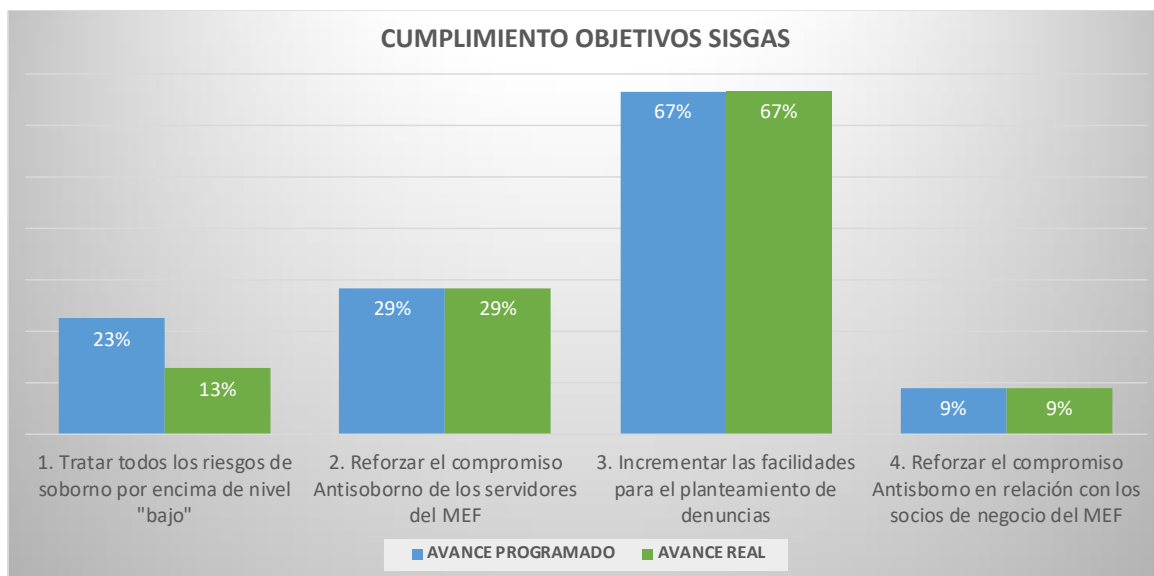


Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 3 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

Las acciones “*planificadas*” son, en su mayoría, actualizaciones o levantamiento de procesos que han sido considerados en el Plan Anual de la Dirección de Procesos, Servicios y Calidad, para ejecutarse durante el 2020.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL SISGAS

Inicialmente se plantearon 8 objetivos del SISGAS, que posteriormente fueron actualizados e integrados en 4 objetivos, cuyo índice de cumplimiento en promedio es del 29% en relación al 32% que estaba planificado. El detalle por objetivo se expone a continuación:



AUDITORÍA


De conformidad con lo establecido en la última actualización del Programa de Auditoría 2019, se ejecutaron las siguientes auditorías:

AUDITORÍA INTERNA (Integral): Desarrollada por los auditores del MEF junto con la firma consultora MG MONTGROUP S.A. (Intedy), durante los días 21 al 23 de agosto de 2019, cuyo resultado general fue la recomendación de iniciar el proceso para la contratación de la Auditoría de Certificación y solventar los hallazgos encontrados

AUDITORÍA AL PROCESO RECURSOS HUMANOS: Fue llevada a cabo por auditores líderes y auditores internos capacitados en el MEF, durante el día 08 de noviembre de 2019.

AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO: El proceso de Auditoría (auditoría documental y auditoría *in situ*) fue ejecutado por la firma certificadora ICONTEC del 16 al 20 de diciembre de 2019; obteniendo como resultado: “*Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión*”, tal como consta en el Informe de Auditoría emitido el 27 de diciembre de 2019.

Para solventar las No conformidades y las oportunidades de mejora se elaboró el Plan de Acción 2020 en el cual se define las actividades, tiempos y responsables de solventar cada uno de los hallazgos encontrados que se muestran a continuación.

Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 4 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	




INDICADORES DEL SISGAS

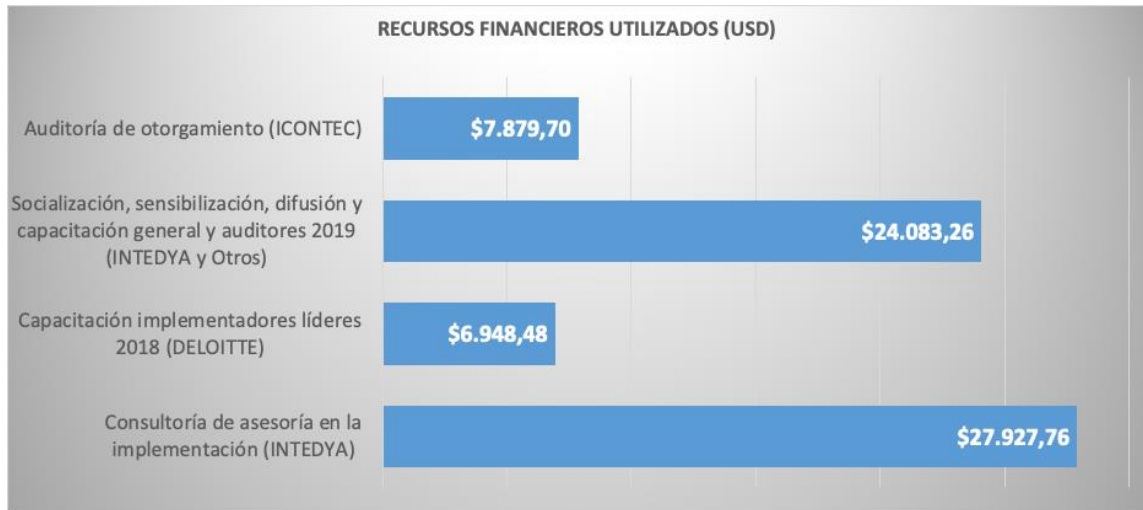
Los resultados de los indicadores de desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno (SISGAS), cuyo porcentaje de cumplimiento es del 102% en promedio, se presentan a continuación:



RECURSOS

A continuación, se muestran los recursos financieros que se utilizaron durante el 2018 y 2019 en el diseño e implementación del SISGAS del MEF, que ascienden a USD 66.839,20:

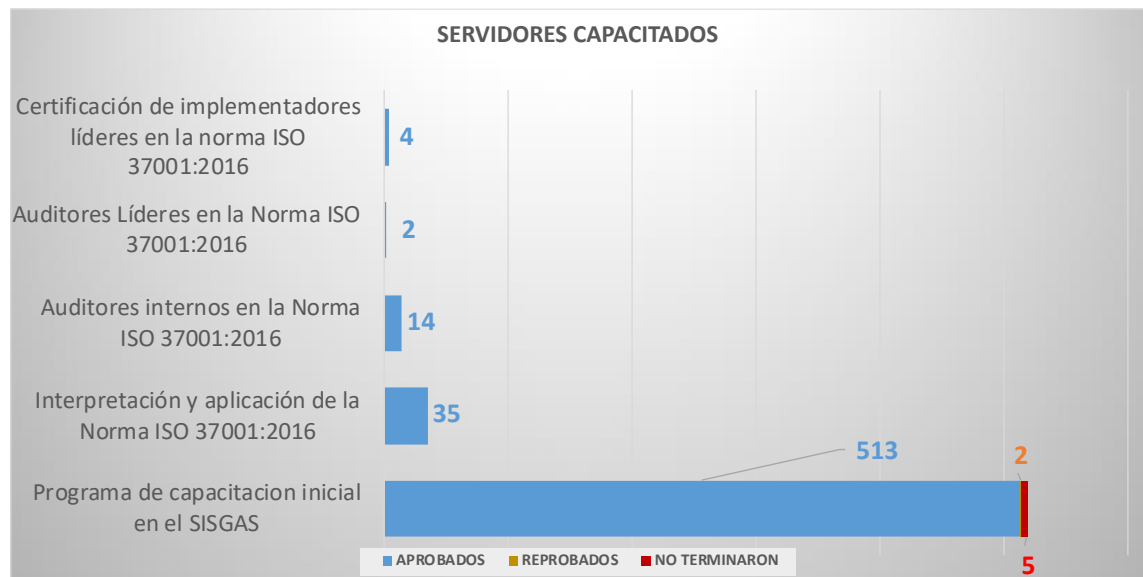
Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 5 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	




LOGROS DEL SISGAS MEF

Las principales fortalezas y logros identificadas por el equipo implementador del SISGAS y ratificados por la Auditoría de Otorgamiento en el informe de la firma ICONTEC son:

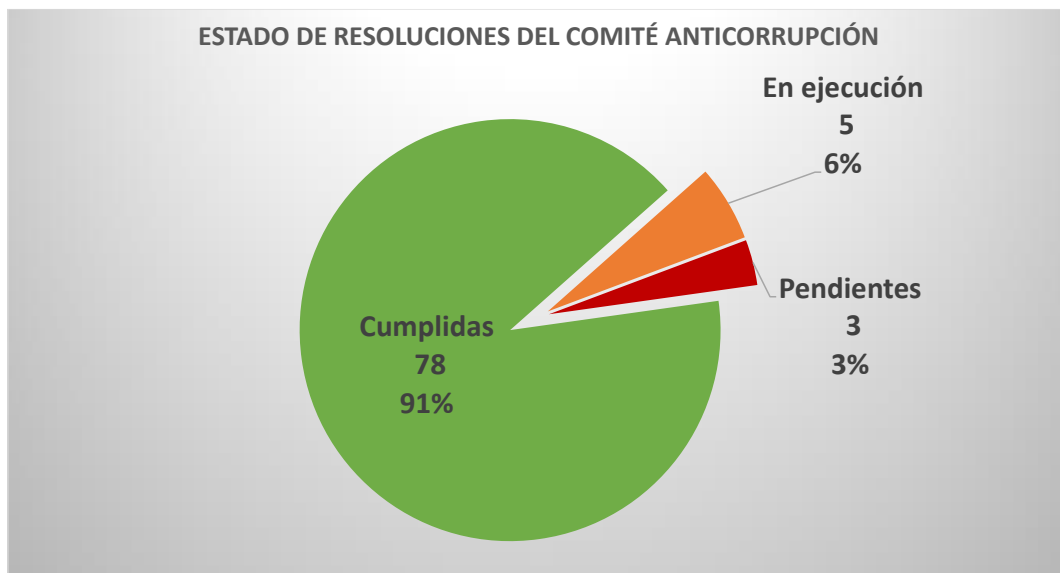
CAPACITACIÓN: El Plan de Capacitación 2019 se enfocó en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para diseñar, implementar y generar la mejora continua del SISGAS, considerando a todos los servidores del Ministerio de Economía y Finanzas en varios cursos con enfoque y amplitud diferentes. El resumen del Plan de Capacitación 2019, que a decir de la firma Auditora ha permitido generar cultura organizacional, se presenta a continuación:



Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 6 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

Al momento, la Dirección de Administración de Talento Humano se encuentra ejecutando el proceso de régimen disciplinario que determina la normativa vigente aplicable a los servidores que reprobaron o no terminaron las capacitaciones y que no pudieran justificar las razones de aquello.

COMPROMISO Y LIDERAZGO DE LA ALTA GERENCIA: El seguimiento permanente del Comité Anticorrupción y de la Función de Cumplimiento ha permitido una respuesta adecuada del SISGAS a los requisitos de la norma ISO 37001:2016; y, una efectiva gestión de la mejora continua. Evidencia de esto son las 86 resoluciones emitidas por el Comité cuyo estado se muestra a continuación.



GESTIÓN DE DENUNCIAS: El establecimiento de un canal de denuncias automatizado a través del portal institucional del MEF, en el link “denuncia aquí la corrupción”:

<https://vehiculos.finanzas.gob.ec/DenunciasSolicitud/faces/Transaccional/RegistroDenuncia.xhtml>


Además del correo electrónico disponible:

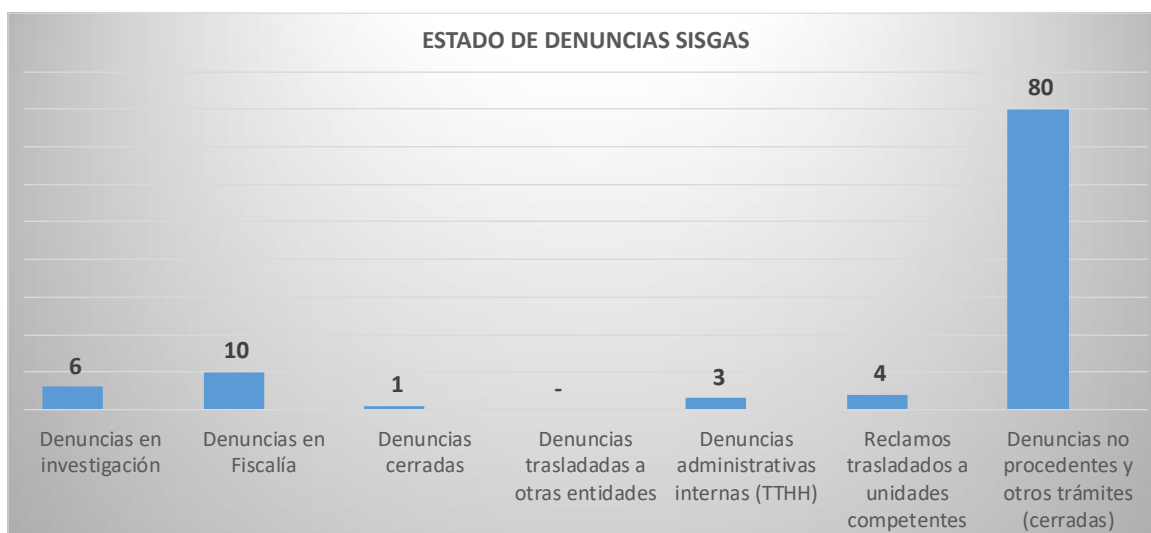
denuncias@finanzas.gob.ec

Facilitan y promueven la denuncia de los actores internos y externos; permite mantener parámetros sólidos de trazabilidad de las denuncias; garantiza la confidencialidad del denunciante; y, posibilita la retroalimentación del estado de las denuncias hacia quienes las interpusieron.

Un resumen de los trámites gestionados (104 trámites) desde la implementación del SISGAS, en donde se puede observar que existen varios trámites ingresados que no corresponden a denuncias como: reclamos, notificaciones de juicios, consultas de pagos de CUR, publicidad; se presenta a continuación.

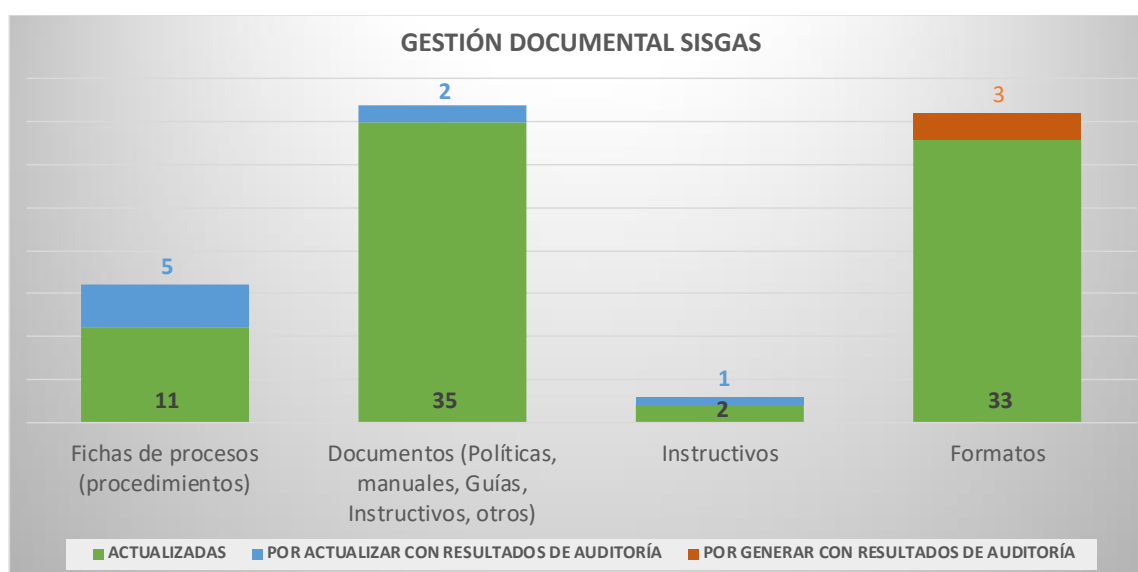
Todas las denuncias cuya investigación ha finalizado se han puesto en conocimiento del Ministro de Economía y Finanzas (Órgano de Gobierno), quién ha interpuesto personalmente los procesos jurídicos correspondientes en la Fiscalía General del Estado.

Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 7 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	




GESTIÓN DOCUMENTAL: La documentación generada en el Sistema de Gestión Antisoborno está diseñada para cumplir de forma integral los requisitos de la norma ISO 37001:2016, y los establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, que incluyen aspectos para generar y optimizar controles en procesos operativos. Además, garantiza una aplicación estandarizada en los procesos relacionados con el alcance del SISGAS, evitando la discrecionalidad y los cambios sin sustento que se pudieran generar por cambio de autoridades.

En resumen, la documentación del SISGAS se compone de 92 elementos, cuyo detalle se muestra en el gráfico a continuación:



CÓDIGO DE ÉTICA: En el marco del SISGAS del MEF, se actualizó y simplificó el Código de Ética a través del Acuerdo Ministerial Nro. 0137 de 04 de noviembre de 2019, con el objetivo de que se convierta en el documento referente de los principios y valores que persigue el Ministerio de Economía y Finanzas.

Código: F-SISGAS-TR-SMP-07	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	
Versión: 1.0		
Vigencia: 31-01-2020	SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA EL SERVICIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS	
Página 8 de 8	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

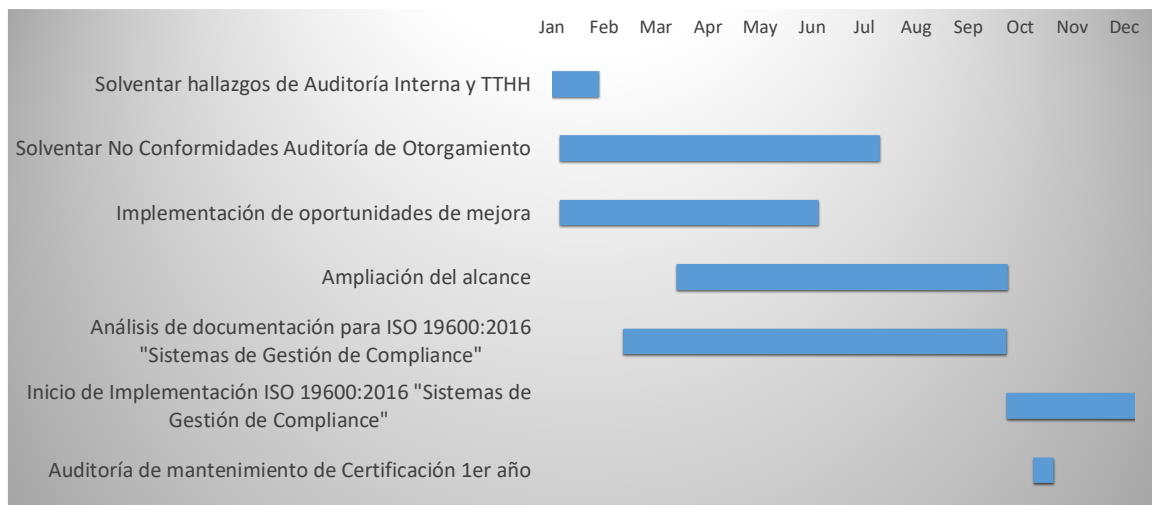
CLAÚSULAS ANTICORRUPCIÓN: La implementación de cláusulas anticorrupción en los procesos de contratación del Ministerio de Economía y Finanzas permite reforzar el compromiso de terceros que tienen relación comercial o administrativa con esta Cartera de Estado, pero especialmente, permiten disponer de una base sólida para sustentar acciones administrativas y/o legales ante incumplimientos en esta materia.

OTRAS FORTALEZAS: Dentro del informe de la Auditoría de Otorgamiento se exponen, además, otras fortalezas del SIGSAS identificadas por el equipo auditor, las cuales deben ser potencializadas y utilizadas para la atención de aquellos elementos en donde se han encontrado deficiencias:

- Se ha permeado la cultura organizacional.
- Competencias adecuadas del equipo que conforma la Función de Cumplimiento.
- La incorporación de competencias y habilidades asociadas con la gestión antisoborno en los perfiles del cargo.

PLAN DE ACCIÓN SIGSAS 2020

En resumen, la programación de actividades del SIGSAS para el 2020 se orienta a la ejecución de las acciones para solventar los hallazgos encontrados en las auditorías; la ampliación del alcance del Sistema; y, el análisis de los requisitos de la norma ISO 19600 "Sistema de Gestión de Compliance", para su posterior implementación, aprovechando toda la documentación desarrollada para el SIGSAS.



APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Richard Martínez Alvarado
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS